



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2018

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almàssera, siendo las 10 horas y 00 minutos del día 29 de enero de 2018, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales y las Sras. Concejales siguientes:

**Presidente:** D. RAMÓN PUCHADES BORT (PSPV-PSOE)

**Concejales:**  
D. EMILIO JOSÉ BELENCOSO RODRIGO (PP)  
D<sup>a</sup> ANA MARÍA REYES GARCÍA (PP)  
D. VICENTE ROIG GONZÁLEZ (PP)  
D<sup>a</sup> MARI CARMEN ESTELLERS SASTRE (PP)  
D. AITOR RAMÓN ALCAIDE (PSOE)  
D. VICENTE RODRIGO BALAGUER (UNITS)  
D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN MASCARELL GARRIDO (UNITS)  
D. JOSEP MIQUEL ADELL I MONTAÑANA (COMPROMÍS)  
D. RAFAEL ENRIQUE MUÑOZ I BASTIT (COMPROMÍS)  
D. CARLOS MARTÍNEZ PASTOR (ASIP)  
D. ANDRÉS JIMÉNEZ COLLADO (EUPV)

No asiste: D<sup>a</sup>. CARMEN TOMÁS MONTORO (PSOE)

Asiste a la sesión la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> Vanesa Aguilar Raimundo.

Por la Presidencia, se declara abierto el acto y de su orden se procede al tratamiento de los siguientes asuntos:

1. Aprobación Actas Sesiones anteriores.
2. Adhesión a la Xarxa d'Emissores Municipals Valencianes (XEMV), promovida por la FVMP.
3. Adhesión al Convenio suscrito entre la Generalitat Valenciana y el MINHAP para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.
4. Dar cuenta de los informe de reparos y observaciones de la Intervención, año 2017.
5. Dar cuenta del contrato de arrendamiento de parcelas rústicas para zona de esparcimiento y de ocio de los vecinos y servicios públicos municipales (ADIF) (Exp.. SEC 51/2017).
6. Dar cuenta estado de la deuda a 31/diciembre/2017.
7. Dar cuenta de la actuación de los Órganos de Gobierno Local.
8. Dar cuenta de Mociones aprobadas y estado de cumplimiento de sus acuerdos.
9. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía, Comunicaciones, Sentencias y Disposiciones Oficiales.
10. Despacho Extraordinario.
11. Ruegos y Preguntas.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

### **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador de las Actas de la Sesiones plenarias celebradas en fecha 27 de noviembre de 2017 y 18 de diciembre de 2017, las cuales han sido distribuidas con anterioridad a este acto, en atención a lo que se preceptúa por el artículo 91 del ROF y RJ de las EELL y a efectos, en su caso, de su aprobación.

El Sr. Rodrigo dice que en la página 24 del acta de fecha 18 de diciembre pone PEP'S y tendría que poner Epis.

El Pleno, a la vista de lo preceptuado en el art. 91 del ROF y RJ de las Entidades Locales, en relación con la Ley 7/85, de 2 de Abril, RBRL, y demás disposiciones concordantes y de aplicación, **ACUERDA**, con esa corrección, **considerar aprobadas las actas de las sesiones plenarias de 27/11/2017 y 18/12/2017** en los términos que figuran en el borrador de la misma.

### **SEGUNDO.- ADHESIÓN A LA XARXA D'EMISSORES MUNICIPALS VALENCIANES (XEMV), PROMOVIDA POR LA FVMP.**

Vista la propuesta de Alcaldía al Pleno de fecha 20/diciembre/2017, que textualmente dice:

"El pasado 31 de mayo se constituyó en el seno de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, la Xarxa de Emissores Municipals Valencianes (XEMV), con el objetivo de potenciar la comunicación radiofónica de proximidad, el asesoramiento para la regularización de las emisoras, así como la colaboración y apoyo de la XEMV se integra por emisoras de titularidad municipal que manifiestan expresamente su voluntad de pertenencia.

Este ayuntamiento cuenta con la emisora Radio Municipal que cumple todos los requisitos, formales y materiales por integrarse en la XEMV. La integración permitirá a la emisora beneficiarse de los servicios ofrecidos por la red, potenciando su carácter de servicio público, ya que entre otros se puede acceder a:

- Intercambio de programas e información.
- Asesoramiento y asistencia.
- Participación en campañas de comunicación institucional.
- La participación en programas de formación para los profesionales
- Fomento de la lengua y la cultura
- Promoción de la participación ciudadana y de los colectivos sociales.

Hay que destacar que la integración en la XEMV en ningún caso supone la asunción de obligaciones económicas por parte del ayuntamiento.

Por todo ello, y considerando los beneficios que para el ayuntamiento en general, y para la radio municipal

en particular, supone la integración en la Xarxa de Emissores Municipals Valencianes (XEMV) propongo, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Desarrollo Local, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Solicitar la adhesión a la Red de Emisoras Municipales Valencianas promovida por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias."

Visto el dictamen favorable de la C.I. de Cultura, Juventud y Desarrollo Local en sesión de fecha 15/enero/2018.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

El Pleno, por 8 votos a favor (2 del PSOE, 2 de Units, 2 de Compromís, 1 de ASIP y 1 de EUPV) y 4 votos en contra del P.P. **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Solicitar la adhesión a la Red de Emisoras Municipales Valencianas promovida por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.

El Sr. Belencoso interviene para justificar el voto. Votamos en contra porque no es una competencia municipal tener una radio. En casi todos los municipios de alrededor se han cerrado por ser deficitarias. En 2012 ya propusimos cerrarla pero con la minoría que teníamos en el pleno, no pudimos.

Interviene el Sr. Puchades:

Lamentar vuestro voto en contra porque la radio es algo más de lo que estás haciendo ver. La radio es histórica.

### **TERCERO.- ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA Y EL MINHAP PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 28/diciembre/2017, mediante la que se insta la Secretaría de la Corporación se emita informe sobre la necesidad y/u obligación de esta Administración a efectuar las solicitud de adhesión a la plataforma Autónoma de Interoperabilidad.

Visto el informe de Secretaría de fecha 28/diciembre/2017, que textualmente dice:

**“INFORME DE SECRETARÍA SOBRE LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MINHAP) Y LA GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITO EN FECHA 6 DE JUNIO DE 2016, Y CON ELLO, A LA PLATAFORMA AUTÓNOMICA DE INTEROPERABILIDAD. (EXPTE. 89/2017)**

Vanesa Aguilar Raimundo, Secretaria del Ayuntamiento de Almàssera (Valencia), de acuerdo con lo establecido por el artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), así como el artículo 3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el cual se aprueba el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y en relación con el expediente administrativo para la adhesión Plataforma Autónoma de Interoperabilidad, emito el siguiente **INFORME:**

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE:**

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)

-Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local (TRRL)

-Convenio de colaboración suscrito en fecha 6 de junio de 2016 entre la Generalitat de la Comunitat Valenciana y la Administración General del Estado (MINHAP) para la prestación mútua de soluciones básicas de administración electrónica.

-Resolución de 14 de octubre de 2016, del director general de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la que se establece el procedimiento de adhesión a las entidades locales en el ámbito de



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

la Comunitat Valenciana al Convenio de colaboración, anteriormente señalado, y la aprobación de petición de servicios.

### ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Almàssera se encuentra inmerso en el proceso de adaptación de su Administración a los requerimientos de la Administración electrónica exigidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

En cumplimiento del Acuerdo del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la Generalitat de revisión del Convenio firmado entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Generalitat para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, suscrito el 12 de marzo de 2008 (Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, de la Conselleria de Presidencia, DOCV número 6612 / 20.09.2011, [http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/20/pdf/2011\\_9533.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/20/pdf/2011_9533.pdf)), se establecen los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de los servicios electrónicos que prestan ambas partes, facilitando su acceso y uso. Con ello, las EELL de la Comunitat Valenciana se podrán acceder a las funcionalidades proporcionadas por los siguientes servicios:

- Conexión a la Red SARA, (Sistemas, Aplicaciones y Redes para las Administraciones), integrada por un conjunto de infraestructuras tecnológicas que permiten conectar en red a todas las administraciones que lo deseen, y facilitar un sistema de intercambio de aplicaciones entre administraciones.
- Servicios ofrecidos por el MPTAP para la interoperabilidad de datos entre administraciones públicas. Servicio que abarca la conexión a la Plataforma de Intercambio de datos del Estado, con unos servicios básicos y una política de seguridad común para facilitar el intercambio seguro de información entre las aplicaciones conectadas a la plataforma. Las aplicaciones pueden requerir u otorgar datos.
- Servicios ofrecidos por el MPTAP de comunicación de domicilio a los órganos y organismos de la AGE. Comunicación de manera segura y fehaciente de los datos referentes al domicilio de un ciudadano que constan en el padrón de habitantes de su ayuntamiento, tras un proceso de alta o modificación de los mismos, a las unidades administrativas u organismos seleccionados.

Para poder adherirse a dicha plataforma es necesario adherirse al convenio de colaboración entre el ministerio de hacienda y administraciones públicas (MINHAP) y la Generalitat de la Comunitat Valenciana para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica suscrito en fecha 6 de junio de 2016

El expediente tiene por objeto la adhesión del Ayuntamiento de Almàssera al convenio de referencia y a su vez, facultar a la Alcaldía para la firma de todos los documentos que sean necesarios a tal fin.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De acuerdo con lo previsto por el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), "*Las Entidades Locales pueden concertar los contratos, pactos o condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración*".

En similares términos, el artículo 86 de la 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común *Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos tener la consideración de finalizadores de los procedimientos administrativos o insertarse en los mismos con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que les ponga fin*".

El convenio de colaboración, es una de las formas que prevé la Ley, que podrán celebrar las Administraciones Públicas con personas tanto de derecho público como privado. Debe existir una norma que autorice dicho convenio, que fijará el alcance, efectos y régimen jurídico específico del convenio. Dicho instrumento no puede



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

ser contrario al Ordenamiento Jurídico. En el convenio deberá establecer como contenido mínimo la identificación de las partes intervinientes, el ámbito personal, funcional y territorial, y el plazo de vigencia, debiendo publicarse o no según su naturaleza y las personas a las que estuvieran destinados.

**SEGUNDO.-** Los artículos 38 a 46 de la LRJSP regulan el funcionamiento electrónico del Sector Público. Los artículos 155 y siguientes regulan las relaciones electrónicas entre las administraciones. Las Administraciones Públicas están obligadas a tramitar los expedientes electrónicamente y a relacionarse con las demás Administraciones Públicas y con los ciudadanos electrónicamente.

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo previsto en el art. 22.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), la competencia para la adopción del presente acuerdo corresponde al Pleno de la Corporación, ya que el mismo exigirá posteriormente la formalización de un Acuerdo de adhesión - que se considera de naturaleza convencional-.

**CUARTO.-** El presente informe sirve como Memoria justificativa exigida por el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), ya que la necesidad y oportunidad de la firma del posible convenio deriva de las obligaciones de la administración electrónica impuestas por las Leyes 39/2015 y 40/2015, quedando suficientemente justificadas en la Resolución de 03 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, en el BOE núm. 109, de 08 de mayo de 2017, a cuyo texto nos remitimos.

### CONCLUSIÓN

A juicio de esta Secretaría, el texto del Convenio que se ha remitido para su estudio contiene los requisitos básicos y necesarios para su aprobación por el Pleno Municipal, y dado que la adhesión al citado Convenio no conlleva gasto alguno para el Ayuntamiento, no se requiere informe económico al respecto.

Lo que tengo el honor de informar, sin perjuicio de dictamen mejor fundado en Derecho, y del superior criterio de la Corporación."

Vista la propuesta de Alcaldía al Pleno de fecha 28/diciembre/2017, que textualmente dice:

### **"PROPUESTA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (MINHAP) Y LA GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITO EN FECHA 6 DE JUNIO DE 2016**

Atendido el Convenio de colaboración suscrito en fecha 6 de junio de 2016 entre la Generalitat de la Comunitat Valenciana y la Administración General del Estado (MINHAP) para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

Atendida la Resolución de 14 de octubre de 2016, del director general de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la que se establece el procedimiento de adhesión de las entidades locales en el ámbito de la Comunitat Valenciana al Convenio de colaboración, anteriormente mencionado, y la aprobación del modelo de petición de servicios.

Atendidas las condiciones señaladas en el punto Tercero de la Resolución, y teniendo en cuenta que no implica costes para las partes, derivados del mismo.

Atendidos los artículos 111 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local (TRRL) y 86 de la 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Atendido informe emitido por la secretaria municipal en fecha 28 de diciembre de 2017.

Por tanto, resultando que es de interés para este Ayuntamiento la adhesión al citado convenio, esta Alcaldía **PROPONGO** al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiestas y Nuevas Tecnologías, adopte el siguiente **ACUERDO**:



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

**Primero.** Solicitar la Adhesión del Ayuntamiento de Almàssera al Convenio de colaboración suscrito en fecha 6 de junio de 2016 entre la Generalitat de la Comunitat Valenciana y la Administración General del Estado (MINHAP) para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

**Segundo.** Facultar a la Alcaldía para la firma de todos los documentos que sean necesarios a tal fin.

**Tercero.** Remitir telemáticamente el presente acuerdo, junto con el modelo de petición de servicios de soluciones tecnológicas básicas debidamente cumplimentado, a través de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana.”

Visto el dictamen favorable de la C.I. de Cultura, Juventud y Desarrollo Local de fecha 15/enero/2018.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**Primero.** Solicitar la Adhesión del Ayuntamiento de Almàssera al Convenio de colaboración suscrito en fecha 6 de junio de 2016 entre la Generalitat de la Comunitat Valenciana y la Administración General del Estado (MINHAP) para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

**Segundo.** Facultar a la Alcaldía para la firma de todos los documentos que sean necesarios a tal fin.

**Tercero.** Remitir telemáticamente el presente acuerdo, junto con el modelo de petición de servicios de soluciones tecnológicas básicas debidamente cumplimentado, a través de la sede electrónica de la Generalitat Valenciana.

### **CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS INFORME DE REPAROS Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENCIÓN, AÑO 2017.**

Se da cuenta del informe de Intervención de fecha 08/enero/2018 sobre los reparos y observaciones emitidos por la Intervención durante el año 2017, los cuales constan en el expediente:

#### **“INFORME DE INTERVENCIÓN**

Asunto: Remisión al Pleno de los Reparos y Observaciones del Ejercicio 2017.

De conformidad con lo establecido en el art. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL, en adelante), el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos formulados.

En consecuencia con lo anterior, deben remitirse al Pleno los REPAROS formulados por la Intervención municipal durante el EJERCICIO 2017, cuyo resumen es el siguiente:

1	Irregularidades en diversos contratos contenidos en el Decreto 065/2017 sobre reconocimiento y pago de diversas facturas.
2	Irregularidades en diversos contratos contenidos en el Decreto 118/2017 sobre reconocimiento y pago de diversas facturas.
3	Irregularidades en diversos contratos contenidos en el Decreto 172/2017 sobre reconocimiento y pago de diversas facturas.
4	Relación de facturas F/2017/2.
5	Gratificaciones mes junio 2017.
6	Relación de facturas F/2017/3.
7	Procedimiento negociado sin publicidad de suministro de camión de grúa: ausencia de justificación del procedimiento.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

8	Ayudas sociales mes de junio de 2017.
9	Indemnizaciones pago asistencias tribunal SEAFI.
10	Contratación de personal laboral fiestas patronales 2017.
11	Relación de facturas F/2017/3.
12	Gratificaciones y productividades mes de septiembre 2017.
13	Ayudas sociales septiembre 2017.
14	Relación de facturas F/2017/6.
15	Relación de facturas F/2017/7.
16	Gratificaciones mes de octubre 2017.
17	Fondo de contingencia: órgano incompetente para aprobar el gasto.
18	Relación de facturas F/2017/9.
19	Pago factura de servicio energía eléctrica del Hogar del Jubilado.
20	Gratificaciones mes de noviembre 2017.
21	Relación de facturas F/2017/10.
22	Concesión subvenciones nominativas ejercicio 2017: expte 66/2017.
23	Propuesta de gasto señalización vial: NO se ha levantado el reparo por el Pleno.
24	Gratificaciones mes de diciembre 2017.
25	Relación de facturas F/2017/11.
26	Expediente concesión de subvenciones Bonometro 2017.
27	Relación de facturas F/2017/12.

Por otra parte, junto con los reparos se remiten al Pleno las OBSERVACIONES formuladas por la Intervención municipal durante el EJERCICIO 2017, cuyo resumen es el siguiente:

1	Reintegro de gastos realizados para atenciones protocolarias Fira Xufa 2017.
2	Relación de facturas: falta propuesta de gasto.
3	Gratificaciones mes julio 2017.
4	Ayudas sociales julio 2017: no consta informe técnico.
5	Nombramiento agente policía como funcionario interino.
6	Ayudas sociales agosto 2017: no consta informe técnico.
7	Convenios de colaboración refuerzo policial en fiestas patronales.
8	Gratificaciones julio 2017.
9	Nombramiento agente policía como funcionario interino.
10	Contrato de arrendamiento almacén.
11	<i>(error: salto de número)</i>
12	Ayudas sociales octubre 2017.
13	Relación de facturas: falta propuesta de gasto.
14	PAJ: Fiestas patronales.
15	Ayudas sociales noviembre 2017.
16	Pago factura de luz Bar Cafetería Hogar Jubilados.
17	Reintegro facturas.
18	Justificación subvención nominativa expte nº 75/17.
19	Ayudas sociales diciembre 2017.

Se adjunta como anexo al presente informe copia de los reparos y de las observaciones relacionadas."

Interviene el Sr. Puchades:

Ha bajado el número de reparos. En algunos expedientes hay observaciones.

Interviene el Sr. Rodrigo:

Me gustaría compartir algunas inquietudes que compartimos. Hay informes en contra de gratificaciones, de la forma de dar productividades...nos dijo que estaba a punto de salir la ordenanza y así mismo observamos que hay servicios que no tienen contratos.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Empezamos la legislatura sin reglamento de productividades. Pensamos que es un tema muy grave, sobre todo por la igualdad y transparencia. Y nos tacha de oportunistas cuando lo reclamamos.

Interviene el Sr. Puchades:

Creo que de 27 reparos hay 4 gratificaciones. Y de productividades creo que solo hay 4. Respecto a las gratificaciones, están bien calculadas pero no hay acuerdo del pleno. Ningún alcalde lo ha pasado por el pleno.

En cuanto que hay reparos porque faltan contratos, cuando entramos solo estaba en vigor en contrato de la basura.

Interviene el Sr. Rodrigo:

Justamente el único contrato que votó en contra y lo ha prorrogado dos veces.

Interviene el Sr. Puchades:

Lo hemos prorrogado porque no nos daba tiempo a licitarlo. Estamos redactando los pliegos. Entre otras razones porque se iban a perder las subvenciones de 2014 y 2015. Faena se ha hecho y no se ha parado.

Interviene el Sr. Adell:

En urbanismo, ¿qué pasa que piden un informe y no se pasa?

Interviene el Sr. Muñoz:

La observación 18 se pide un informe a urbanismo. Hace falta una tarea por el concejal para resolver los malentendidos entre departamentos.

Interviene el Sr. Puchades:

Hay un problema de interpretación de los informes. A intervención no le gusta el informe que ha hecho urbanismo. No es una observación mayor.

### **QUINTO.- DAR CUENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS PARA ZONA DE ESPARCIMIENTO Y DE OCIO DE LOS VECINOS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (ADIF) (EXP. SEC 51/2017).**

Por la Presidencia se da cuenta del expediente de Secretaría número 51/2017 relativo al contrato de arrendamiento de parcelas rústicas para zona de esparcimiento y de ocio de los vecinos y servicios públicos municipales (ADIF).

### **SEXTO.- DAR CUENTA ESTADO DE LA DEUDA A 31/DICIEMBRE/2017.**

Se da cuenta de la situación actual del préstamo suscrito con Bankinter, del cual se inserta su cuadro de amortización:





# AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

ACTUAL

## ANEXO II.- CUADRO DE AMORTIZACIÓN

### RELACIÓN DE PAGOS

Detalle de todos los pagos o amortizaciones de capital en sus respectivas fechas de vencimiento como consecuencia del contrato arriba indicado, suscrito entre las partes abajo firmantes y del cual es documento Anexo. Las citadas cantidades serán adeudadas en la oficina bancaria y cuenta cuyas claves a continuación se indican:

Banco : 0128  
Oficina : 0628  
Cuenta : 0510008021

Fecha vencimiento	Pendiente	Cuota	Amortización	Intereses
16/06/2015	4.415.885,59 €	0,00	0,00	0,00
31/01/2016	4.415.885,59 €	0,00	0,00	0,00
31/01/2017	4.415.885,59 €	69.439,76 €	0,00 €	69.439,76 €
15/11/2017	4.278.254,91 €	137.630,68 €	137.630,68 €	0,00 €
31/01/2018	3.743.473,05 €	592.293,48 €	534.781,86 €	57.511,62 €
31/01/2019	3.208.691,19 €	583.858,79 €	534.781,86 €	49.076,93 €
31/01/2020	2.673.909,33 €	576.732,87 €	534.781,86 €	41.951,01 €
31/01/2021	2.139.127,47 €	569.932,85 €	534.781,86 €	35.150,99 €
31/01/2022	1.604.345,61 €	562.825,82 €	534.781,86 €	28.043,96 €
31/01/2023	1.069.563,75 €	555.814,83 €	534.781,86 €	21.032,97 €
31/01/2024	534.781,89 €	548.765,53 €	534.781,86 €	13.983,67 €
31/01/2025	0,00 €	541.812,09 €	534.781,89 €	7.030,20 €

PRESTATARIO  
AYUNTAMIENTO DE ALMASSERA

PRESTAMISTA (Entidad de Crédito  
actuando en nombre y representación  
del FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DE  
LOS PAGOS A PROVEEDORES  
BANKINTER S.A.  
p.p.

p.p.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

### **SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL.**

Por la Presidencia se da cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local celebradas los días 28 de noviembre y 5 y 21 de diciembre, todas de 2017.

### **OCTAVO.- DAR CUENTA DE MOCIONES APROBADAS Y ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS ACUERDOS.**

Por la Presidencia se da cuenta de las Mociones que han sido llevadas al Pleno de la Corporación desde el día 13 de junio de 2015, que son las siguientes:

<b>Nº REG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PLENO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
09/15	Moción PSOE "Sobre gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria".	Pleno 05/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
10/15	Moción EUPV "Sobre la gratuidad de libros".	Pleno 05/10/2015	No aprobada.
11/15	Moción P.P. "En defensa del distrito único para la elección del centro escolar en toda la CC.VV.	Pleno 05/10/2015	No aprobada.
12/15	Moción P.P. "Relativa a la subvención de libros de texto".	Pleno 05/10/2015	No aprobada.
13/15	Moción Almàssera Sí Puede "Para la declaración de Almàssera municipio e acogida de refugiados".	Pleno 05/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
14/15	Moción Almàssera Sí Puede "Por la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y acceso de la ciudadanía de Almàssera a la información del Ayuntamiento".	Pleno 05/10/2015	Publicada en Web. Expuesta en Tablón de Anuncios.
15/15	Moción Compromís "D'adhesió al pla Xarxa Llibres".	Pleno 05/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
16/15	Moción P.P. sobre "Reconocimiento Protección Civil Almàssera.	Pleno 29/10/2015	
17/15	Moción Compromís "En defensa del Barranc del Carraixet i per la declaración de Paratge Natural Municipal".	Pleno 29/10/2015	
18/15	Moción Compromís sobre "Lorganització i l'estructura de les Comissions Municipal a l'Ajuntament d'Almàssera.	Pleno 29/10/2015	No aprobada.
19/15	Moción UxA sobre "Comisión de Transparencia".	Pleno 29/10/2015	
20/15	Moción UxA sobre "Transparencia interna".	Pleno 29/10/2015	
21/15	Moción P.P. sobre "reactivación economía municipal".	Pleno 29/10/2015	No aprobada.
22/15	Moción Almàssera Sí Puede sobre "Declaración de Almàssera como Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio (TTIP)".	Pleno 29/10/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella. CUMPLIMENTADA.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

23/15	Moción del PSOE exigiendo la derogación de la LRSAL.	Pleno 01/12/2015	
24/15	Moción de Almàssera Sí Puede relativa a la inclusión de presupuestos participativos de cara a la elaboración de los Presupuestos Municipales para 2016.	Pleno 01/12/2015	
25/15	Moción del P.P. sobre "Programa experimental para la escolarización en Centros Públicos de niños de 2 a 3 años.	Pleno 01/12/2015	No aprobada.
26/15	Moción P.P. sobre "Modificación Ordenanza No Fiscal sobre "Antenas de telefonía, radio y televisión".	Pleno 01/12/2015	
27/15	Moción P.P. sobre "Creación de un Convenio singular con la Diputación de Valencia y Club Skulls Almàssera de cubierta de pista".	Pleno 28/12/2015	Remitida a los organismos que se citan en ella.
28/15	Moción P.P. sobre "Solicitud a Consellería abono 33% correspondiente al municipio en el Plan de llibres".	Pleno 28/12/2015	No aprobada.
29/15	Moció Compromís sobre "Impuls d'un Pla Comunicatiu a Almàssera".	Pleno 28/12/2015	
30/15	Moción Almàssera Sí Puede para "Realizar una recogida y envío de alimentos a los campamentos de refugiados saharauis".	Pleno 28/12/2015	
31/15	Moció Compromís sobre "CIE's no".	Pleno 28/12/2015	
32/15	Moció Compromís "Per l'escola pública, no a la LOMQUE, les retallades i el 3 + 2".	Pleno 28/12/2015	
33/15	Moción EUPV "Por un Bono social de suficiencia alimentaria para hogares sin recursos de Almàssera".	Pleno 28/12/2015	
01/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para elaborar un Reglamento que regule el complemento de productividad".	Pleno 01/03/2016	
02/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para que el Ayuntamiento de Almàssera realice una auditoría ciudadana de la deuda municipal".	Pleno 01/03/2016	
03/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para erradicar el vertido de polvos de azufre en la vía pública".	Pleno 01/03/2016	Comunicado a la Policía Local.
04/16	Moción conjunta de Almàssera Sí Puede y Units "Para la retransmisión de los Plenos de la Corporación por radio municipal y por la página web del Ayuntamiento".	Pleno 01/03/2016	
05/16	Moción de Almàssera Sí Puede "Para la declaración de Almàssera municipio contrario a los desahucios".	Pleno 01/03/2016	
06/16	Moción de UxA sobre "Retirada de honores a Alfonso Rus".	Pleno 01/03/2016	
07/16	Moción de Almàssera Sí Puede sobre "Plan de accesibilidad universal".	Pleno 01/03/2016	
08/16	Moción P.P. sobre "Plan de ayuda a los celiacos".	Pleno 02/05/2016	
09/16	Moción Almàssera Sí Puede "Notificación de decreto 613/2015 a interesados".	Pleno 02/05/2016	
10/16	Moción Almàssera Sí Puede " Para fomentar la agricultura ecológica y el consumo de productos ecológicos, de proximidad y de temporada".	Pleno 02/05/2016	



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

11/16	Moción Almàssera Sí Puede " Para que el Ayto. de Almàssera realice una ordenanza de gestión y protección del arbolado urbano.	Pleno 02/05/2016	
12/16	Moción P.P. sobre " Apoyo económico a los agricultores ante los fenómenos atmosféricos adversos".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. CUMPLIMENTADA.
13/16	Moción Almàssera Sí Puede " Retirada del mosaico del miracle dels peixets.	Pleno 02/05/2016	No aprobada.
14/16	Moción Compromís "Per a la prevenció i intervenció en el bullying o assetjament escolar".	Pleno 02/05/2016	
15/16	Moción Compromís "Declaració Municipi D'Almàssera com a comunitat escolar lliure d'expulsió".	Pleno 02/05/2016	No aprobada.
16/16	Moción Compromís " Per la retirada dels recursos d'inconstitucionalitat contra les lleis del dret civil valencià".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
17/16	Moción P.P. " A favor de la liberación de Leopoldo López".	Pleno 02/05/2016	Publicado en Web. CUMPLIMENTADA.
18/16	Moción Compromís " A proposta de la unió d'ajudes al camp valencià".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
19/16	Moción PSOE " En relación al preacuerdo suscrito por los jefes de estado y el gobiernos de la UE con Turquía".	Pleno 02/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
20/16	Propuesta de resolución grupo municipal socialista sobre PAC y Centro de Especialidades Médicas para Almàssera.	Pleno 23/05/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
21/16	Moción P.P sobre "Becas Diputación"	Pleno 26/07/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
22/16	Moción Compromís "Per a la sostenibilitat de la piscina municipal d'Almàssera"	Pleno 26/07/2016	
23/16	Moción Almàssera Sí Puede "Regular el tráfico rodado en la Plaça Major de Almàssera".	Pleno 26/07/2016	Publicada en Web.
24/16	Moción Almàssera Sí Puede "Mejora del servicio de la Biblioteca municipal de Almàssera".	Pleno 26/07/2016	
25/16	Moción Almàssera Sí Puede "Realización de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública en el municipio de Almàssera"	Pleno 26/07/2016	
26/16	Moción Compromís "Demandar la derogació de la normativa relativa a las Actuaciones Territoriales Estratégicas (ATE).	Pleno 26/07/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
27/16	Moción UxA "Reparación báscula municipal".	Pleno 26/07/2016	
28/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para la declaración de Almàssera municipio libre de glifosato".	Pleno 26/07/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
29/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para el establecimiento de criterios sociales y ecológicos en la contratación pública"	Pleno 24/10/2016	
30/16	Moción EUPV "Por un municipio libre de tráfico de mujeres y niñas"	Pleno 24/10/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
31/16	Moción P.P. "Para exigir a la Consellería el pago del traslado del Colegio provisional CEIP Carraixet"	Pleno 24/10/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

32/16	Moción Compromís "Per a la utilització del llenguatge incluiu en totes les comunicacions institucionals de l'Ajuntament d'Almàssera"	Pleno 24/10/2016	
33/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para dotar de transparencia a los contratos menores y contratos negociados del Ayuntamiento"	Pleno 24/10/2016	
34/16	Moción Almàssera Sí Puede "Para la realización de una Bolsa de Trabajo local y su vinculación a la Agencia de Desarrollo Local"	Pleno 24/10/2016	
35/16	Moción Compromís "En defensa del servei d'atenció primària d'Almàssera: per un servei de qualitat i amb la dotació necessària".	Pleno 28/11/2016	
36/16	Moción Compromís "Pel reforçament dels programes i serveis de salut mental en el sistema valencià de salut i sobre manera la seua inclusió en els serveis d'atenció primària".	Pleno 28/11/2016	
37/16	Moción Compromís "Per l'eliminació de la violència contra les dones i l'adhesió als actes del 25 de novembre".	Pleno 28/11/2016	
38/16	Moción Compromís "Per a promoure la mobilitat sostenible amb l'aplicació de la xarxa de carrils bici al municipi d'Almàssera".	Pleno 28/11/2016	
39/16	Moción Compromís "Per a la promoció de l'activitat econòmica i cultural a Almàssera".	Pleno 28/11/2016	
40/16	Moción P.P. "En apoyo de la Guardia Civil".	Pleno 28/11/2016	Retirada en Pleno por el grupo popular.
41/16	Moción P.P. "Para la adaptación de espacios públicos al uso compartido por personas y animales de compañía".	Pleno 28/11/2016	Publicada en Web municipal.
42/16	Propuesta de resolución presentada por ASIP al Pleno municipal de Almàssera, para que el Ayuntamiento difunda e implante medidas para prevenir y mitigar la pobreza energética en el municipio".	Pleno 28/11/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella. Publicada en Web.
43/16	Manifiest de recolçament a la resolució adoptada per unanimitat al Congrés dels Diputats, en defensa del Pacte d'Estat en matèria de violència de gènere	Pleno 28/11/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
44/16	Moció Compromís "D'adhesió a la xarxa de ciutats valencianes Ramón Llull"	Pleno 22/12/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
45/16	Moció compromís "Per a defendre el cìtirics valencians davant del canvi d'aranzels de la U.E."	Pleno 22/12/2016	
46/16	Moció Compromís "De suport al nou model d'ensenyament plurilingüe perquè l'alumnat valencià puga acreditar coneixements de valencià, castellà i anglès".	Pleno 22/12/2016	Remitida a los organismos que se citan en ella.
47/16	Proposta de resolució del grup municipal socialista sobre la derogació de la llei de règim local i modificacions legals respecte al màxim de despesa i la taxa de reposició"	Pleno 22/12/2016	
01/17	Moción P.P. "Sobre financiación justa de las Entidades Locales de la CC.VV.	Pleno 23/01/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
02/17	Moció PSOE "Per instar al govern de l'Estat a eliminar la taxa de reposició d'efectius en la Funció Pública".	Pleno 23/01/2017	



# AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

03/17	Moció Compromís "De suport a les institucions i persones que garanteixen la pau i la democràcia"	Pleno 23/01/2017	
04/17	Propuesta de Resolución presentada por PSOE sobre "Declaración de los servicios sociales como servicios esenciales."	Pleno 23/01/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
05/17	Propuesta de Resolución presentada por P.P. sobre "Creación Comisión Informativa Especial sobre el Consejo Escolar".	Pleno 27/02/2017	
06/17	Moción EUPV sobre "Puesta en marcha de un proyecto de creación de una Escuela Infantil Municipal".	Pleno 27/02/2017	
07/17	Moción Compromís "Por el día 8 de marzo de 2017"	Pleno 27/03/2017	
08/17	Moción Compromís "Per un finançament just per als valencians i les valencianes"	Pleno 25/04/2017	
09/17	Moció Compromís "Per ampliació i intransferibilitat del permís de paternitat"	Pleno 25/04/2017	
10/17	Propuesta de Resolución presentada por Almàssera Sí Puede y Units per Almàssera sobre "Creación de Comisión Especial de Investigación del Bonometro 2016".	Pleno 27/02/2017	Notificada a los responsables de los Departamentos que se citan en ella.
11/17	Moción P.P. "Sobre el proyecto de oficina de derechos lingüísticos en el Consell".	Pleno 26/06/2017	Rechazada
12/17	Propuesta de Resolución presentada por PSOE, PP y Units per Almàssera de apoyo a las reclamaciones sobre financiación del Consorcio comarcal de Servicios Sociales de l'horta nord	Pleno 26/06/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
13/17	Moció Compromís "Pel tancament de la Central Nuclear de Cofrents"	Pleno 26/06/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
14/17	Moció Compromís "Per un finançament just"	Pleno 26/06/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
15/17	Propuesta de Resolución del Grupo Municipal Socialista "Actuaciones en prevención de la violencia de género"	Pleno 26/06/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
16/17	Moción P.P. sobre "Rechazo a la implantación de la tasa turística en la Comunidad Valenciana"	Pleno 02/11/2017	Rechazada
17/17	Moción Compromís "Per l'elaboració de la carta de serveis municipals d'Almàssera"	Pleno 02/11/2017	
18/17	Moción Compromís "Almàssera s'adhereix a la declaración dels governs locals pels objectius del mil·leni de l'ONU"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
19/17	Moción Compromís " Per l'adhesió d'Almàssera a la carta europea de salvaguarda dels drets humans a la ciutat"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
20/17	Moción Compromís "Per l'adhesió d'Almàssera a la carta de ciutats educadores"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
21/17	Moció PSOE "Pacto de Estado contra la violencia de género"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
22/17	Moción Compromís "En defensa de l'expressió plural, lliure i contra les coaccions i les agressions polítiques"	Pleno 02/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
23/17	Moción P.P. "para apoyar y respaldar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado como garantes del estado de derecho."	Pleno 27/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.
24/17	Moción Compromís. "De suport als cossos i forces de seguretat com a un dels elements garants de l'estat de dret".	Pleno 27/11/2017	Remitida a los organismos que se citan en ella.



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

			que se citan en ella.
25/17	Moción P.P. "Proyecto de Ley de la huerta de Valencia"	Pleno 18/12/2017	Rechazada

Interviene el Sr. Puchades:

La tabla está incompleta. Falta actualizarla.

Interviene el Sr. Rodrigo:

Ya que se lleva a pleno, debería estar actualizada. Hay una muy interesante. Es la relativa a la Carta de Servicios.

Interviene el Sr. Puchades:

Esta moción es de las últimas y aún no se ha hecho iniciado la tramitación.

### **NOVENO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA, COMUNICACIONES, SENTENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes Decretos:

#### **DECRETOS 2017**

<b>DECRETO NÚM</b>	<b>CONCEPTO</b>
707	Aprobación Convenio Asociación Federación De Sociedades Musicales de la CV
712	Aprobación Convenio Unió Artística Musical
714	Anulación y liquidación basura 2013
731	Adjudicación contrato menor servicio Bar-cafetería Hogar Social de Jubilados
732	Modificación de créditos nº18/17: Generación de créditos EMCORP Y EMCORD 2017
735	Solicitud Defensa en Juicio P.O. 442/2017
736	Inicio procedimiento Responsabilidad patrimonial, SIN/2017/13
737	Convocatoria Pleno Ordinario 18/diciembre/2017
738	Aceptación desistimiento responsabilidad patrimonial expte 5/2015
739	Requerimiento de pago de mensualidades pendientes
740	Aprobación Convenio UDP TROBADA COMARCAL JUBILADOS Y PENSIONISTAS
741	Requerimiento de pago de mensualidades pendientes
742	Aprobación y pago sanción tributaria
743	Aprobación Convenio A TOTA CANYA
744	Aprobación Convenio associació cultural Benvinguts
745	Concesión subvención AMPA CARRAIXET
746	Concesión Subvención Unió Artística Musical
747	Concesión Subvención Amics del Corpus
748	Desestimación solicitud devolución cantidades indebidas
749	Concesión subvención AVV Carraixet
750	Concesión subvención AMPA Tavernes Blanques



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

751	Concesión subvención Scouts Frumentí
752	Concesión subvención Asociación Democrática de Pensionistas
753	Autorización de división material de local expte.: L.SEG. 2/2017
754	Convocatoria JGL ordinaria 21/diciembre/2017
755	Pago sentencia nº 273/17 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Valencia (facturas Electrosilca SL)
756	Imputación presupuestaria parcial de los intereses financieros del préstamo de Bankinter
757	Concesión subvención Asociación Cultural ARCO IRIS
758	Concesión subvención Centro Estudio Musical
759	Concesión subvención Cofradía Santísimo Cristo de la Fe y Providencia
760	Concesión subvención Federación de Sociedades Musicales de la C.V.
761	Concesión subvención Asociación Altar de San Vicente Ferrer
762	Aprobación liquidaciones facturas entregas de papel/cartón y vehículos
763	Orden de ejecución expte.: O.E. 16/2017
764	Concesión subvención UNION DEMOCRATICA PENSIONISTAS Y JUBILADOS TROBADA COMARCAL
765	Concesión subvención A TOTA CANYA
766	Concesión subvención Asociación Cultural BENVINGUTS
767	Ayudas sociales diciembre 2017
768	Pago a Justificar a D. Aitor Ramón Alcaide, para suministros de la Cabalgata de Reyes.
769	Pago a Justificar a D. Carmen Tomás Montoro, para compra de juguetes en Navidad a niños en situación de exclusión social.
770	Gratificaciones mes de diciembre 2017
771	Devolución fianza LO 94/2017
772	Pago a justificar a D. Manuel Segarra Muñoz
773	Concesión subvención AMPA YOCRIS
774	Pago nómina diciembre y paga extraordinaria.
775	Modificación presupuestaria 19/17: Transferencia de créditos, misma área de gasto.
776	Fin ampliación jornada biblioteca municipal.
777	Aprobación y ordenación del pago relación de facturas F/2017/11
779	Declaración pase segunda actividad Policía Local
780	Aprobación concesión subvenciones Bonometro 2017 y pago facturas a FGV
781	Convocatoria JGL 9 de enero 2018
782	Orden ejecución expte.: O.E. 14/2016
783	Adjudicación contrato menor seguro multirriesgo
784	MC 20/2017: Transferencia de créditos, misma área de gasto
785	Pago asistencias concejales diciembre 2017
786	Aprobación relación de facturas F/2017/12
788	Liquidación tasa ocup. 1,5% empresas suministradoras





## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

DECRETO NÚM	CONCEPTO
001	Pago a justificar para compra de ladrillos trencadís a D. Francisco Roger Adell
002	Devolución fianza LO 99/2017
003	Concesión lactancia acumulada agente de la Policía Local
004	Pago subvenciones nominativas ejercicio 2017.
005	Aprobación Padrones Tasa Basura y Tasa Vados 2018.
006	Convocatoria comisiones informativas mes enero
007	Arrendamiento terrenos ADIF
008	Convocatoria comisión transparencia
009	Suspensión ejecución orden de cierre I.U. 13/2017
010	Suspensión ejecución orden de cierre I.U. 19/2014
011	Desestimación siniestro. Expte 12/2017
012	Relación aprobación Autoliquidaciones diciembre 2018
013	Solicitud defensa en juicio Diputación de Valencia P.A. 348/2017
014	Relación aprobación Autoliquidaciones C60 PDTEs 2018
015	Aprobación y pago tasas por publicación en BOP anuncio bases bolsa conserje
016	Ordenación el pago de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados
017	Convocatoria JGL 23-enero-2018
018	Pago a justificar a D. Ramón Puchades Bort

### LISTA DE DECRETOS QUE FALTAN 2017

DECRETO NÚM	CONCEPTO
787	Aprobación y pago gastos domiciliados.

Interviene el Sr. Rodrigo:

Solicito las facturas de los pagos a justificar. Y me gustaría saber sobre el Decreto 762 relativo a la Aprobación liquidaciones facturas entregas de papel/cartón y vehículos. No acabo de entenderlo.

Interviene el Sr. Puchades:

Imagino que es el período donde se factura.

Interviene el Sr. Rodrigo:

Saber en qué punto está la modificación del PGOU para que se haya producido el 9 y el 10.

Interviene el Sr. Puchades:

Es el punto en que permite la aplicación del art. 240.3 LOTUP. En lo que hay hecho ya se puede paralizar los procedimientos.

Interviene el Sr. Rodrigo:



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.46032004

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

El Decreto 16/2018, hay gastos que espero que...no se entienden. No entiendo que para hacer un minuto de silencio, se reúna la Junta de Portavoces. Y para el envío de una corona en nombre del Ayuntamiento y no se comunique a los concejales.

Tampoco entiendo que a un concejal no se le haya hecho nada y para una persona externa a este ayuntamiento, si.

Interviene el Sr. Puchades:

Se hizo un minuto de silencio por Juan Lladró y por el Concejal Lliso.

Juan Lladró falleció el fin de semana. Hice consultas a otros alcaldes y me dijeron que se mandaba una corona. Y por eso, la envié. No consideré que tenía que hacer una Junta de Portavoces.

Ahora ya sé que queréis que os comunique esto.

Interviene el Sr. Rodrigo:

Considero que persona más relevante que aquella que ha dedicado su tiempo a su pueblo, pocas. No miro colores.

Interviene la Sra. Mascarell:

El decreto 780 relativo a la Aprobación concesión subvenciones Bonometro 2017 y pago facturas a FGV. Me parece perfecto. Pero quiero recordarle que está pendiente la comisión de 2016. Cuando la pensáis convocar? Hace más de un año. Igual que habési pasado la documentación del 2017, quiero que paséis la documentación de 2016. Igual que la comisión de la Escola d' estiu. Hay menores por medio.

Interviene el Sr. Puchades:

No lo sé. Lo más pronto posible.

### **DÉCIMO.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

No hay.

### **UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene el Sr. Rodrigo:

Entre tanto trabajo, ¿ha tenido tiempo para leer el acta de la sesión anterior? Hay iban mis preguntan que aún no ha contestado,

Interviene el Sr. Puchades:

Si la firmo, la suelo leer.

Interviene el Sr. Rodrigo:

Quiero el listado de Epis. Pedí un listado del uso de pistas deportivas a los clubes de la localidad y si se había contestado al escrito del sindicato.

Interviene el Sr. Puchades:



## AJUNTAMENT D'ALMÀSSERA

C.I.F. P.4603200-I

Plaça Major, 1

Telèfon 961 85 37 50 - Fax 961 85 95 44

46132 **ALMÀSSERA** (Valencia)

almassera@gva.es

Creo que somos el equipo de gobierno que más hemos contestado, y con diferencia del anterior equipo. La anterior alcaldesa tenía por costumbre no contestar.

Nosotros contestamos a casi todas. Te facilitaremos el listado.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por la presidencia se da por finalizada la sesión a las veintidós horas y treinta y cuatro minutos, levantándose el presente acta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Ramón Puchades Bort**

**Fdo.: Vanesa Aguilar Raimundo**